



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/42567.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A. ha acordado iniciar de oficio por incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de la concesión o de los plazos en ella previstos el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

| Expediente | Titular | Río | Municipio | Caudal (l/seg.) | Resolución fecha/autoridad | N.º inscripción |
|------------|----------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| A/33/42567 | Francisco Vega Cordo | Arroyo en Villarín de Trasmonte | San Martín de Oscos | | 20/04/2021 CHC | 20860 |

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A.

Oviedo, 27 de septiembre de 2023.—El Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.—Cód. 2023-08957.